



## 1. Datos del/de la declarante:

NIF./C.I.F./N.I.E.:		Nombre o Razón Social:				
Domicilio:		Nº.	Piso:	Portal:	Esc.	Puerta:
Aclarador:		Población:			Cód. Postal:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:		Email:		
En calidad de:						

## 2.- Datos del/de la representante (En caso de ser distinto del Solicitante)

NIF./C.I.F./N.I.E.:		Nombre o Razón Social:				
Domicilio:		Nº.	Piso:	Portal:	Esc.	Puerta:
Aclarador:		Población:			Cód. Postal:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:		Email:		

## 3.- Datos a efectos de notificación (si fueren distintos al del/de la declarante o representante)

NIF./C.I.F./N.I.E.:		Nombre o Razón Social:				
Domicilio:		Nº.	Piso:	Portal:	Esc.	Puerta:
Aclarador:		Población:			Cód. Postal:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:		Email:		

## 4.- Datos de la Actividad

Descripción de la actividad:		Elementos a instalar:									
		Mesas.									
		Sillas.									
		Parasoles/Toldos.									
		Expositores									
Percheras											
Nº Expediente Apertura/Inicio Actividad o licencia:		Denominación Comercial:									
<b>Emplazamiento</b>											
Tipo de Vía:		Nombre de la vía:									
Número:		Portal:		Planta:				Puerta:			
Referencia catastral del local. (Si no dispone de la misma indique la del edificio)											
Vía de acceso al local:		Superficie a ocupar (m <sup>2</sup> ):									
<b>Para el caso de Mesas y Sillas (Actividades de Restauración)</b>											
Ancho de fachada de Local (m):		Ancho de vía a ocupar (m):				Número de sillas:					
La distribución de mesas y sillas propuesta <b>deja libre</b> , una distancia mayor o igual a 1,50 metros, medidos perpendicularmente desde el frente de fachada del local											
La distribución de mesas y sillas propuesta <b>deja libre</b> la fachada de locales o accesos colindantes.											
La distribución de mesas y sillas propuesta <b>está contenida dentro de la distancia de 4,00 metros</b> , medidos perpendicularmente desde el frente de fachada del local											
Se deja libre el paso de vehículos de servicios ( <b>3,00 metros en vías peatonales</b> )											
El número de aseos de la actividad, es capaz de asumir el <b>aumento del aforo</b> , en relación al número de aseos mínimos establecidos por el Decreto 90/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla, en su artículo 7.											

## 5.- Documentación a aportar

	Justificante de haber obtenido previamente la Licencia de apertura o en su caso, justificante del título habilitante (comunicación previa) para el inicio de la actividad.
	Copia del Informe de Viabilidad de Ocupación del Dominio Público
	Seguro de responsabilidad civil que responda de las indemnizaciones que procedan frente a terceros, con cobertura del dominio público a ocupar.

En \_\_\_\_\_, a fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. (Solicitante)

DNI. \_\_\_\_\_

Fdo. (Representante)

DNI. \_\_\_\_\_

**Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz**